

El Telegrafo

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN N° 45.557



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ESTU- DIO JURIDICO VILLAGRAN SALAZAR S.A.

Se comunica al público que la compañía **ESTUDIO JURIDICO VILLAGRAN SALAZAR S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el 9 de diciembre del 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-G-09-0008282** el 29 de diciembre del 2009.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto dedicarse a las siguientes actividades: Tres. Uno) A la prestación de servicios técnicos especializados en los campos Jurídico, Legal, Contable, Administrativo, Económico..."

Guayaquil, 29 de diciembre del 2009

Ab. María Anapha Jiménez Torres
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIA DE
GUAYAQUIL

(17442)